

Nº de expediente: 90779/2023
Fecha de apertura: 08-11-2023
Asunto: Reglamento de formación del personal del Ayuntamiento de Torrevieja.
Trámite: Consulta Pública Previa.

CONSULTA PÚBLICA PREVIA sobre la iniciación del procedimiento para la elaboración y aprobación del Reglamento de Formación del Personal del Ayuntamiento de Torrevieja.

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

El presente documento tiene como finalidad dar respuesta a las cuestiones que plantea el artículo 133.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común y servir de base a la consulta previa a la elaboración del Reglamento de Formación del Personal del Ayuntamiento de Torrevieja, a fin de que los potenciales destinatarios de la norma y la ciudadanía en general tengan la posibilidad de participar y realizar aportaciones a esta consulta pública previa.

A) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

La elaboración y aprobación del Reglamento pretende dar solución a una carencia normativa reguladora de la formación del personal al servicio del Ayuntamiento de Torrevieja.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en su artículo 14.g), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, en su artículo 76, establecen como derecho individual “A la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales...”

La formación del personal municipal se desarrollará conforme a los principios de igualdad y publicidad, procurándose que alcance al mayor número de categorías y empleados municipales.



B) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

La necesidad de esta norma nace con el objetivo de conseguir una mayor especialización y formación del personal de los diferentes departamentos de este Ayuntamiento; con posibilidad, siempre que sea posible y en base a la disponibilidad de plazas, de poder abrir la formación a personal de otras administraciones y/o entidades locales.

La formación se desarrollará en tres ámbitos básicos:

- La formación como complemento de los procesos de selección y promoción.
- La actualización de los empleados municipales en relación con las funciones que desempeñan en sus respectivos puestos de trabajo y las técnicas utilizadas en ellos.
- El perfeccionamiento de los empleados municipales en aspectos de la actividad municipal no relacionados estrictamente con su puesto de trabajo, así como acciones formativas relativas a la salud laboral de los empleados públicos conforme a la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

C) Objetivos de la norma.

El objetivo de esta norma es, en consecuencia, mejorar la cualificación profesional de los empleados de este Ayuntamiento, potenciar las actitudes y comportamientos relacionados con la calidad y eficacia del funcionamiento municipal e impulsar la polivalencia de los empleados públicos municipales.

D) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No se contemplan posibles soluciones alternativas.

Las sugerencias y aportaciones a esta consulta pública previa se podrán formalizar mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Torrevieja de forma presencial o mediante sede electrónica, con referencia al número de expediente y asunto que figuran en el encabezado, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación que se producirá de forma simultánea en las siguientes direcciones web:

Portal web municipal: <https://torrevieja.es/es/consulta-publica-previa/consulta-publica-previa-inicio-proceso-elaboracion-aprobacion-reglamento>

Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja: <https://torrevieja.sedelectronica.es/board>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

